OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 012019002472
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN LOS ASILOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
CONTRATISTA: TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: NIT. 900.923.481-5

Entre los suscritos, **ANA MARÍA ALJURE REALES,** mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.897.355, en su calidad de Secretaria General, y por tal condición actúa en nombre y representación legal del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, según delegación conferida mediante Decreto Distrital No. 0080 de 2016, debidamente facultada para suscribir el presente otrosí, en adelante **EL DISTRITO,** por una parte, y por la otra, **JOHANNA PATRICIA MOLINA MOLINO ,** también mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadania No. **55.313.037,** en calidad de Representante Legal de la sociedad **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.,** con **NIT: 900.923.481-5,** con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, y quien para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 al CONTRATO No. 012019002472** amparado en las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla y por las cláusulas que se expresan a continuación, previas las siguientes consideraciones generales: **1.** Que el día once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019), **EL DISTRITO** suscribió contrato con la sociedad **TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.,** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN LOS ASILOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. 2.** Que el Parágrafo.- Especificaciones del Objeto – Cláusula Primera.- Objeto, estableció: Para la vigencia 2019, el servicio de atención integral al adulto mayor se prestará de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.	CUPOS 2019
Adultos mayores a atender	21
TOTAL	**21**

3. Que el plazo del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2019. **4.** Que el día veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019) la Secretaria General aprobó la garantía única. **5.** Que en la Cláusula Segunda.- Valor del Contrato se señala que: "El valor total del presente contrato está pactado en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($420.000.000) M/L, incluido IVA. 6.** Que en la Cláusula Tercera.- Forma de Pago se estipulo: "**EL DISTRITO** cancelará el valor del Contrato, de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO:** por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000), a corte de 30 de marzo de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa presentación de los siguientes documentos: i) Acta de Inicio suscrita por las partes ii) Factura o Cuenta de Cobro (iii) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (iv) Listado de las adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de cédulas de ciudadanía, (v) soportes de contrato y perfiles profesionales del talento humano contratado de acuerdo a lineamientos de ley (vi) comprobante de pago de los impuestos a que haya lugar. **UN SEGUNDO PAGO;** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS ,a corte de 30 de abril de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN TERCER PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS , a corte de 30 de mayo de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv)

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN CUARTO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS , a corte de 30 de junio de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN QUINTO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS , a corte de 30 julio de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN SEXTO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de agosto de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN SEPTIMO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

, a corte de 30 de septiembre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN OCTAVO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de octubre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN NOVENO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de noviembre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN PAGO FINAL**, CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 31 de diciembre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. **PARÁGRAFO**. El cumplimiento de la obligación de pago contraída con el contratista está sujeta a la atención permanente durante el término de ejecución del contrato, de la totalidad de adultos mayores especificados en el punto 3.2.3 del presente documento. Si el contratista no reporta en el Listado correspondiente a cada pago el total de 21 adultos mayores atendidos, se le pagará únicamente el valor de los adultos mayores efectivamente atendidos, según listado aportado con cada cuenta de cobro y demás documentos. El Distrito realizará los descuentos respectivos. El valor de la canasta de referencia pactada se dará según texto anexo donde se especifica valor día de adulto mayor atendido." **7.** Que a través de oficio QUILLA-19-068863 de fecha marzo veintiséis (26) de dos mil diecinueve (2019), recibido en la Secretaría General el día primero (1°) de abril de 2019, el Secretario Distrital de Gestión Social y el supervisor del Contrato No.012019002472, solicitan adición al contrato referenciado, el cual hace parte integral del presente otrosí (4 folios), teniendo en cuenta que: "...**2.**- El presente otrosí tiene como finalidad garantizar la efectiva prestación del servicio a la población de adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta que a la fecha subsiste la necesidad de atención a **12** adultos mayores nuevos como beneficiarios en los asilos del programa de Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en lo pertinente a brindarles protección y amparo consistente en un lugar de residencia donde se les ofrece atención médica, nutricional, recreativa y psicológica; con el propósito de proteger a aquellos adultos mayores cuyas condiciones socioeconómicas lo ameriten. Teniendo en cuenta la constitución política de Colombia en su artículo 46 establece el deber del estado colombiano de especial protección del adulto mayor, en ese sentido la ley 1315 de 2009, 1276 de 2008 y 1850 de 2017 desarrollan en su articulado diferentes estrategias y medidas para garantizar los derechos fundamentales y el cuidado integral del adulto mayor y el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 Capital de Vida surge la necesidad de ampliar la cobertura para cumplir las metas planteadas de atención y seguir garantizando espacios donde se realice una vinculación participativa de la población de adulto mayor, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de acciones dirigidas al envejecimiento activo. Además considerando la idoneidad del operador Tus Abuelos Barranquilla S.A.S se procede a ampliar los cupos de atención planteados en el contrato No. **012019002472**." **8.** Que la adición solicitada para el desarrollo del contrato por las razones expuestas por la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el documento de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), tiene un valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) M\L. INCLUIDO IVA. 9**.- Que la presente adición se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 201900935** de fecha seis (6) de febrero de 2019. **10.**- Que con la presente adición no se supera el 50% del valor inicial del presente contrato de acuerdo con lo previsto en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley

SECRETARÍA GENERAL
Vo. Bo.

80 de 1.993. **11.-** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaria General, previa verificación del expediente contractual y de la solicitud elevada por el supervisor del citado contrato y con el aval del Secretario Distrital de Gestión Social, así como del ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 012019002472,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente otrosí es la adición, y la modificación del Parágrafo.- Especificaciones del Objeto de la Cláusula Primera.- Objeto; de la Cláusula Segunda.- Valor del Contrato; de la Cláusula Tercera.- Forma de Pago, del Contrato No. 012019002472. **CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL PARAGRAFO.- ESPECIFICACION DEL OBJETO:** El Parágrafo.- Especificación del Objeto de la Cláusula Primera.- Objeto, quedará así: **PARAGRAFO.- ESPECIFICACIÓN DEL OBJETO:** Para la vigencia 2019 el servicio de atención integral al adulto mayor se prestara de la siguiente manera:

TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S	CUPOS 2019
Adultos mayores a atender	**33**
TOTAL	**33**

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DE LA ADICIÓN: Para todos los efectos legales el valor de la adición asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) M\L. INCLUIDO IVA. CLÁUSULA CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:** La Cláusula Segunda.- Valor del Contrato, quedará así: **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato queda en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/L INCLUIDO EL IVA. CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** La Cláusula Tercera.- Forma de Pago, quedará así: **CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El **DISTRITO** cancelará el valor total del contrato estipulado en la Cláusula Cuarta del presente otrosí, de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO:** por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000), a corte de 30 de marzo de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa presentación de los siguientes documentos: i) Acta de Inicio suscrita por las partes ii) Factura o Cuenta de Cobro (iii) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (iv) Listado de las adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de cédulas de ciudadanía, (v) soportes de contrato y perfiles profesionales del talento humano contratado de acuerdo a lineamientos de ley (vi) comprobante

SECRETARÍA GENERAL
Vo. Bo.

de pago de los impuestos a que haya lugar. **UN SEGUNDO PAGO;** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de abril de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN TERCER PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de mayo de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN CUARTO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de junio de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN QUINTO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 julio de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN SEXTO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de agosto de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN SEPTIMO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de septiembre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN OCTAVO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de octubre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN NOVENO PAGO,** CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA

SECRETARÍA GENERAL
Vo. Bo.

DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 30 de noviembre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. **UN PAGO FINAL**, CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR: VALOR DE LA CANASTA DIARIA DE REFERENCIA PACTADA PARA CADA ADULTO MAYOR, POR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, POR NÚMERO DE DÍAS ATENDIDOS POR BENEFICIARIOS, a corte de 31 de diciembre de 2019. Previa presentación y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de los siguientes documentos i) Informe de Gestión, (ii) Factura o Cuenta de Cobro correspondiente al período del respectivo pago (iii) Listado de los adultos mayores atendidos con sus respectivos certificados de estado de vigencia de cédulas de ciudadanía (iv) Registros fotográficos, (v) Certificación de pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales correspondiente al período respectivo, suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. (vi) pago de impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. **PARÁGRAFO**. El cumplimiento de la obligación de pago contraída con el contratista está sujeta a la atención permanente durante el término de ejecución del contrato, de la totalidad de adultos mayores especificados en el punto 3.2.3 del presente documento. Si el contratista no reporta en el Listado correspondiente a cada pago el total de 21 adultos mayores atendidos, se le pagará únicamente el valor de los adultos mayores efectivamente atendidos, según listado aportado con cada cuenta de cobro y demás documentos. El Distrito realizará los descuentos respectivos. El valor de la canasta de referencia pactada se dará según texto anexo donde se especifica valor día de adulto mayor atendido." **CLAUSULA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente acto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 201900935** de fecha 6 de febrero de 2019. **CLAUSULA SÉPTIMA.- EQUILIBRIO ECONOMICO:** El presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce **EL CONTRATISTA,** con la suscripción de este documento. **CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA:** El **CONTRATISTA** se compromete a modificar y a ampliar la póliza original otorgada, establecida en el Contrato **No. 012019002472,** en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la adición y modificación aquí estipuladas, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecute las multas y sanciones

SECRETARÍA GENERAL
Vo. Bo.

estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en Cláusula Décima.- Multas, Cláusula Décima Primera.- Pena Pecuniaria. **CLAUSULA NOVENA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, del otrosí No. 01 no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA DECIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente acto se perfecciona con la firma de las partes y requiere registro presupuestal.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en la ciudad de Barranquilla a los 09 ABR 2019

ANA MARÍA ALJURE REALES
Secretaria General

JOHANNA PATRICIA MOLINA MOLINO
Representante Legal
TUS ABUELOS BARRANQUILLA S.A.S.

Proyectó: Meira Rojas Donado/Abogada/Secretaría General/Contratos. M.R.D.
Revisó: Nury Henao Anillo/Asesora Externa/Secretaría General/ Contratos. NH

FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL
09 ABR 2019

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.